PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO Nº28274124 /2025.

Posadas, 1 de Abril de 2025.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. Nº 9210/2020 ALVES FERNANDO DAMIAN S/ Divorcio", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Alves Fernando Damián D.N.I. Nº 35.711.108 y Marlene Alejandra Rios D.N.I. Nº 34.971.573 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo IIB, Acta Nº 352, Folio Nº 046, Año 2.016, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 01 de Octubre de 2.016.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 28 de Agosto de 2020. Y VISTOS... RESULTA...CONSIDERANDO...FALLO: 1) Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges FERNANDO DAMIÁN ALVES, DNI Nº 35.711.108 y MARLENE ALEJANDRA RIOS, DNI Nº 34.971.573, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo IIB, Acta Nº 352, Folio Nº 046, Año 2.016, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 01 de Octubre de 2.016. 2) DECLARAR extinguida la comunidad conforme lo establecido

por los Arts. 475 inc. c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3) Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. 4)... 5)... 6)... 7).... " Fdo. Dra. ELISABETH INES KICZKA, Juez, Juzgado de Familia Nº 3.

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, asi lo dispone la LEY ORÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- Nº 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capitulo IV, en su Art.115º el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos cecesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asi mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana Graciela
Date: 2025.04.03 08:31:24 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 4 del mes de ABRIL de 2025, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 917-J-25 oficio N° 28274124 de fecha ..... bajo el n° 24102 F° 11 en Expte N° 9210/2020 ALVES Fernando DOMICIO S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 03 Folio 140 Año 2025

Trámite .....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio 46 —— Acta 352

= PROTOCOLIZADO: LIBRO 3 Folio 140 Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 917-J-2025 Oficio Nº 2827/24 de Fecha 1-04-25
Venido del Juzgado de Familia Nº3 Secretaría Unica
Con Asiento en POSADAS, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte. Nº 9210/2020 - ALVEZ FERNANDO DAMIAN S/ DIVORCIO
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES ALVEZ FERNANDO DAMIAN - D.N.I. 35711108 - RIOS MARLENE ALEJANDRA - D.N.I. 34971573
Fecha de Fallo: 28 de AGOSTO de 2020
Fdo: Elisabeth Inés Kiczka Juez Fdo: PERONI FABIANA GRACIELA Secretario
Posadas, Misiones 9 de Abril de 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ESPERANZA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

ALVES
Fernando Damian
y
BIOS
Marlene Alejandra

046 REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
IV B	352	2016

MATRIMONIO

En Posadas Sede Unica de Matrimonios B.
República Argentina, a 01 de Octubre
de 20 16, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Fernando Damian ALVES
Edad 23 años, profesión Empleado Publico estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Posadas Misiones
domiciliado en B° Yacireta Ch 83 Pdas Doc. Ident. 35 711 108
Hijo de Amado Alejandrino ALVES
nacionalidad Argentino profesión
y de Alicia Carmen VELAZQUEZ
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en

Marlene Alejandra BIOS
Edad 26 años, profesión Aux. Maestra Jardinera estado Soltera
nacionalidad Argentina, nacido en Posadas Misiones
domiciliada en B° Yacireta Ch 83 Pdas Doc. Ident. 34 971 573
Hija de Javier Armando BIOS
nacionalidad Argentino profesión
y de Liliana del Carmen MARTINEZ
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Alicia Carmen VELAZQUEZ Doc. Ident. 14 372 265 Edad 55 años
Estado casada Profesión ama de casa Domicilio B° Yacireta N° 63 Pdas
Andres German ALVEZ Doc. Ident. 34 112 272 Edad 24 años
Estado soltero Profesión desocupado Domicilio B° Yacireta N° 63 Pdas

Los contrayentes no celebran convenio alguno por un Reg. Art. 1620 c.c., luego el acta firma conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

Alicia C. Velazquez

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
OFICINA DE MATRIMONIOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

PEDRO MIGUEL LEDESMA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

NOTA REFERENCIA
PASA A folio
N° 104

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 04 de Agosto de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 9210/2020 ALVES FERNANDO DAMIAN S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.08.2025 07:57:27